



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 42059/2009, mediante el cual el Ing. Civil Rubén Edelstein, interpone recurso de reconsideración y Jerárquico en subsidio en contra de la Resolución HCD N° 344/09 dictada el día 22 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 344/09, se resolvió: "... No hacer lugar a la solicitud de Juicio Académico en contra de la Ab. María Teresa Piñero, por ser el mismo formal y sustancialmente improcedente..";

Que el Ing. Rubén Edelstein interpone recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Resolución HCS N° 344/09 sin aportar nuevos elementos objetivos de convicción, por lo que corresponde rechazar la reconsideración y conceder ante el H. Consejo Superior el recurso jerárquico en subsidio;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

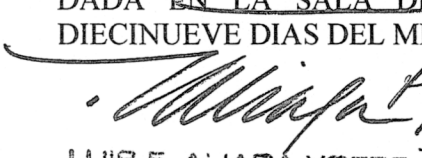
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Ing. Civil **Rubén EDELSTEIN** en contra de la Resolución HCD N° 344/09.

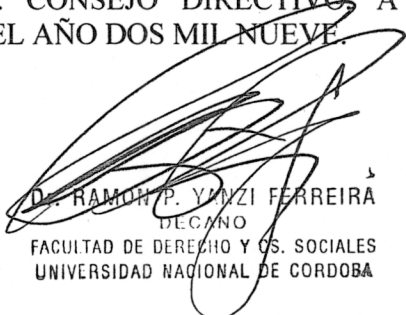
Art. 2°.- Conceder por ante el H. Consejo Superior el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Ing. Civil. **Rubén EDELSTEIN**.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 385/09.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


D. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA